

# Boletín Oficial



### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 25'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

## Comision provincial.

### Ordenacion de pagos.

Dentro de los cinco primeros días del mes de Noviembre próximo deben los Ayuntamientos de esta provincia ingresar en la Depositaria de esta Diputacion las cuotas

del segundo trimestre del presente año económico por repartimiento provincial; y á fin de que lo tengan presente los Sres. Alcaldes, me dirijo á los mismos para que se sirvan disponer el pago en el citado plazo marcado.

Madrid 28 Octubre 1881.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Dionisio de Revuelta.

Sesion de 16 de Octubre de 1881.

Abierta á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Continuando las operaciones de ingreso en caja de los quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

### NÚMEROS Y NOMBRES.

### RESULTADO.

#### Centro.

48 Rafael Rojo Arias..... Redimió.

#### Aranjuez.

- 1 Pablo Lopez Yepes..... Ingresa en caja para activo.
- 2 Enrique Sartorius y Ochotorena... Idem id. id. útil condicional.
- 3 Alfonso Toledo y Sotomayor..... Pendiente de filiacion.
- 4 Felipe Matias Rodriguez y Guerrero. Ingresa en caja para activo.
- 5 Enrique Campayo y Benito..... Idem id. id.
- 6 Julian Miguel Fernandez Ruiz..... Idem id. id.
- 7 Antonio Ruiz y Madrid..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 8 Manuel Gallo y Sanchez..... Pendiente de presentar la partida de su defuncion.
- 9 Lucilo Vega y Calle..... Ingresa en caja para activo.
- 10 Eustaquio Baron y Cámara..... Inútil. Idem id. para la reserva.
- 11 Santiago Moreno y Martin..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 12 Regino Diaz Garzon..... Cubre plaza para activo.
- 13 Antonio Arroyo y Mora..... Talla, 1'500. Ingresa en caja para la reserva.
- 14 José Sacristan Arellano..... Cubre plaza para activo.
- 15 Carlos Fernandez Santillana..... Idem id. id.
- 16 Manuel Torrijos y Miranda..... Idem id. id.
- 17 Manuel Mayorgas y Quintas..... La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
- 18 Antonio Ruperto..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 19 José Adrian Fernandez y Rodriguez. Idem id. id. id. id.
- 20 Andrés Hernandez y Garcia..... Cubre plaza para activo.
- 21 Faustino Nieto y Crespo..... Ingresa en caja para activo.
- 22 Fernando Diaz y Diaz..... Redimió.
- 23 Domingo Gonzalez y Gonzalez... Cubre plaza para activo.
- 24 Eduardo Cuesta y Medina..... Ingresa en caja para id. con recurso pendiente.
- 25 Jorge Huerta y Caverro..... Idem id. id.
- 26 Antonio Huerta y Fernandez..... Idem id. id.
- 27 Dionisio Huerta y Lopez..... Idem id. id.
- 28 Pablo Garcia y Torregrosa..... Idem id. id. con recurso pendiente.
- 29 Antonio Martinez Escamilla..... Idem id. id. útil condicionalmente.
- 30 Bonifacio Almonacid y Ortega..... Ingresa en caja para activo.
- 31 Cosme Sanchez Nieto y Cruz..... Idem id. como recluta disponible.
- 32 Francisco de la Cruz y Garcia..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 33 José Garcia y Garcia..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 34 Julian Fernandez Arribas..... Idem id. id. id. con recurso pendiente.
- 35 Ruperto Villaseca y Cuéllar..... Pendiente de competencia.
- 36 Manuel Lázaro y Lema..... Cubre plaza como recluta disponible.

### NÚMEROS Y NOMBRES

### RESULTADO.

- 37 Antonio Constanza y Rodriguez... La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
- 38 Manuel Cayetano Fernandez y Garcia..... Exceptuado por la Comision conforme con el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 39 Vicente Martinez Espada y Garcia. Ingresa en caja como recluta disponible.
- 40 Francisco Alvarez y Rollo..... Idem id. id. id.
- 41 Julian Teodoro Martinez y Brañas. Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 42 Calixto Martinez Espada..... Pendiente por enfermo.
- 43 Manuel Rodriguez y Portillo de Araujo..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 44 Eduardo Diaz y Ubeda..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 45 Emeterio Ledrado y Redondo..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 46 José Garcia Arisco y Cepeda..... La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
- 47 Elias Trigo y Rodriguez..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 48 Lino Bermudez y Santiago..... Ingresa en caja para id.
- 49 Leon Manuel Garcia Izquierdo.... Inútil. Idem id. id. id.
- 50 Justo Herrero y Gallego..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 51 Hermenegildo Santos Maroto..... Inútil. Idem id. id. id.
- 52 Luis Fructuoso del Aguila y Cazo. Ingresa en id. como recluta disponible.
- 53 Vicente Ferrer Manzano y Rodriguez..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 54 Manuel Torres y Perez..... Idem id. como recluta disponible.
- 55 Venancio Malta y Rubio..... Idem id. id. id.
- 56 Silverio La Moca y Gomez..... Idem id. id. id.
- 57 Cipriano Carrascosa y Caryajal... La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
- 58 Victor Corrales y Collado..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 59 Francisco Fernandez Ocaña..... Exento por corto de talla.
- 60 Ignacio Pablo Caro y Santiago... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 61 Patricio Gomez Prieto..... Idem id. id. id.
- 62 Joaquina Baró y Diaz..... Idem id. id. id.
- 63 Angel Saturio Izquierdo y Gomez.. La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
- 64 Antonio Arellano y Gomez..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 65 Narciso Gomez del Campo..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 66 Francisco Velazquez Lopez..... Idem id. id. id. id. id.
- 67 Jesus Ortiz y Pascual..... Inútil. Idem id. id. id.
- 68 Basilio Toledo y Gomez..... Idem id. id. id. id. id.
- 69 Evaristo José Saez Ibañez..... Pendiente de acreditar su fallecimiento.
- 70 Julian Lucas Clemente..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 71 Juan José Baquero y Pedraza..... La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
- 72 José María Reino y Rincon..... Idem id. id. id.
- 73 Santiago Moraleda y Alvarez..... Idem id. id. id.
- 74 Manuel Comines y Calvo..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 75 Francisco Jimenez y Fernandez... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 76 Ambrosio Gonzalez y Coronado... Idem id. id. id. id. id.
- 77 Gregorio Mejias y Diaz..... Idem id. id. id. id. id.
- 78 Marcos Contreras..... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 79 Silvestre Moreno y Sanchez..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 80 Juan de Dios Pulido Gonzalez.... Ingresa en caja como recluta disponible.
- 81 Dionisio Velez Magro..... Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
- 82 Patricio Castellanos y Vigier..... Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
- 83 Dionisio Baquero Aparicio..... Ingresa en idem como recluta disponible.

#### Arganda.

- 1 Mariano Gomez Perez..... Ingresa en caja para activo
- 2 Julian Jimenez Morata..... Talla, 1'520. Ingresa en caja para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
3 Victorio Castejon Muñoz.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
4 Eugenio Saturnino Sardinero Sanz.	Exento por corto de talla.
5 Isaac Martinez Mejorada.....	Ingresa en caja para activo.
6 Nicanor Nicolás y García.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
7 José Estéban Riaza.....	Redimió.
8 Anastasio Diego de Pablos Jimenez.	Talla, 1'520. Ingresa en caja para la reserva.
9 Eustaquio Rodriguez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
10 Leoncio Martinez Villalva.....	Idem id. id.
11 Mariano Salcedo Santos.....	Idem id. id.
12 Angel Sanz y Garcia.....	Id. id. id. con recurso pendiente.
13 José Acisclo Fernandez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
14 Gregorio de Pablos Gordo.....	Idem id. id. id. id.
15 Alejandro Torralvo.....	Ingresa en caja para activo.
16 José María Sardinero.....	Redimió.
17 Nicanor Gabriel de Pablos y de las Heras.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
18 Manuel Enrique Saez.....	Idem id. id. id.
19 Calixto Badillo Torresano.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
20 Felipe Sierra y Martinez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
21 Higinio Peinado y Serrano.....	Exento por corto de talla.
22 Valentin Salvanés Cuéllar.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
23 Enrique Moraga Hernandez.....	Idem id. id. id.
24 Eduardo Benito Lopez.....	Talla, 1'520. Idem id. para la reserva.
25 Tomás Sardinero Hernandez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
26 Mariano Garcia Ballesteros.....	Idem id. id. id.
27 Juan Ballesteros Roldan.....	Idem id. id. id.
28 Julian Soto Mesonero.....	Idem id. id. id.
29 Alfonso Orejón Orbea.....	Idem id. id. id.
30 Gregorio Leoncio Perez Huelves..	Idem id. id. id.
31 Sergio Fernandez y Fernandez.....	Excluido por pertenecer al Ayuntamiento de Munnilla, provincia de Logroño.
32 Vicente Badillo Bachiller.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
33 Pascual Gil Estéban.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
34 Atanasio Manuel de la Torre Corbalan.....	Ingresa en id. como recluta disponible.
35 Juan Garcia de Pablos.....	Idem id. id.
36 Eusebio José Huete y Sepúlveda..	Pendiente de justificar su fallecimiento.

**Carabaña.**

1 Mariano Carmena y Fernandez....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
2 Jesus Sanchez Diaz.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
3 Leon Sanchez Gomez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
4 Gumersindo del Amo Arriola.....	Talla, 1'530. Idem id. para la reserva.
5 Juan Cobos Altares.....	Ingresa en caja para activo.
6 Luis Briceño y Quejido.....	Pendiente de justificar su fallecimiento.
7 Eusebio Diaz Calero.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
8 Celestino Sanchez Sanchez.....	Idem id. id.
9 Jesus Tenajas del Amo.....	Idem id. id.
10 Lorenzo Gualda Diaz.....	Talla, 1'530. Ingresa en id. para la reserva.
11 Mariano Alcon del Pozo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
12 Jesus Loeches Fernandez.....	Inútil. Idem id. id.
13 José Escobar y Sacedo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
14 Ramon Martinez Moratilla.....	Idem id. id. id.
15 Pascual Lucas Nieto.....	Idem id. id. id.
16 Canuto Diaz del Amo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
17 Bonifacio Guindal del Pozo.....	Ingresa en id. como recluta disponible.
18 Benito Gonzalez Estéban.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
19 Norberto Arriola y Sanchez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
20 Claudio Cuellas Doblado.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
21 Agapito de Blas Carmona.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

**Belmonte de Tajo.**

1 Felipe Garcia Avila.....	Pendiente por enfermo.
2 Doroteo Morate y Gonzalez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
3 Ulpiano Santos Alonso.....	Idem id. id. id.
4 Pedro Perez y Sanchez.....	Ingresa en caja para activo.
5 Deogracias Carvajal y Avila.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
6 Basilio Morate Sanchez.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
7 Félix Vazquez Hernandez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
8 Félix Carvajal y Mena.....	Idem id. id. como recluta disponible.
9 Apolinar Torres y Fernandez.....	Talla, 1'500. Ingresa en caja para la reserva.
10 Francisco Avila Guerrero.....	Ingresa en caja como recluta disponible útil condicionalmente.

**Palacio.**

67 José María O'Shea y Osorio de Moscoso.....

Cubre plaza para activo.

**Brea.**

1 Salomé Moral Sanchez Trillo.....	Talla, 1'520. Ingresa en caja para la reserva.
2 Alejo Rodriguez y Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
3 Evaristo Manzano y Martinez.....	Talla, 1'510. Idem id. para la reserva.
4 Jovito Nieto Rodrigo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
5 Ciriaco Gonzalez Martinez.....	Ingresa en caja para activo.
6 Benigno Lopez Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
7 Francisco Martinez Reyeros.....	Talla, 1'520. Ingresa en id. para id.
8 Manuel Centhe Rodriguez.....	Inútil. Idem id. id. id.
9 Isidoro Sanchez Martinez.....	Ingresa en caja para activo.
10 Gabriel Hontoba Olalla.....	Idem id. id.
11 José Antonio Perez Velasco.....	Idem id. como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
12 Aquilino Rodrigo Manzano.....	Ingresa en caja como recluta disponible con recurso pendiente.
13 Zoilo Higuera Sanchez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

**Colmenar de Oreja.**

1 Juan Hernandez y Fernandez.....	Excluido por haber fallecido.
2 Anastasio Fernandez y Chacon.....	Ingresa en caja para activo.
3 José María Garcia y Sanchez.....	Idem id. id.
4 Enrique Benito y Estecha.....	Prófugo.
5 Bonifacio Mingo y Benito.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
6 Valentin Figueroa y Cantuel.....	Ingresa en caja para activo.
7 Severiano Gonzalez y Ruiz.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
8 Antonio Gostanza y Hernandez...	Idem id. id.
9 Juan Fernandez Checa y Encinas..	Idem id. id. con recurso pendiente.
10 Basilio Corcovado y Sancho.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
11 Víctor Ruiz y Encinas.....	Pendiente por enfermo.
12 Tomás Palacios Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
13 Pascual Benito y Garcia.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
14 Apolio Rivera y Serrano.....	Idem id. id.
15 Victor Hernandez y Garcia.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
16 Francisco Gil y Hernandez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
17 Basilio Palacios y Cruz.....	Talla, 1'530. Ingresa en caja para id.
18 Vicente Gomez y Galan.....	Ingresa en caja para activo.
19 Rafael Torres y Martinez.....	Idem id. id.
20 Jesus Robleño y Martinez.....	Exento por corto de talla.
21 Leon Sanchez y Mingo.....	Ingresa en caja para activo.
22 Plácido Hernandez y San Andrés..	Idem id. id.
23 Mariano Guzman y Torrijos.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
24 Telesforo Escaña y Aparicio.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
25 Fernando Rodriguez y Guerrero...	Útil condicionalmente. Ingresa en caja para activo.
26 Pedro Mendieta y Cuesta.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
27 Agustin Gonzalez y Rodriguez....	Ingresa en caja como recluta disponible con recurso pendiente.
28 Félix Crespo y Perez.....	Idem id. id. id.
29 Severiano Figueroa y Barrio.....	Idem id. id. id.
30 Primitivo Carrero y Castillo.....	Idem id. id. id.
31 Sebastian Denche y Hurtado.....	Idem id. id. id.
32 Julian de San Macario Expósito...	Pendiente de filiacion.
33 Apolio Hernandez y Fernandez...	Ingresa en caja como recluta disponible.
34 Natalio Riquelme y Freire.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; inútil. Ingresa en caja para la reserva.
35 Mariano Gonzalez y Oreja.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
36 Andrés Hernandez Garcia.....	Idem id. como recluta disponible.
37 Eladio Berlanga Garcia.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
38 Jesus Mendoza y Villaseca.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
39 Juan Figueroa y Garcia.....	Idem id. id.
40 Dionisio Julian Taranco Figueroa..	Idem id. id.
41 Braulio Hita Martinez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; ingresa para la reserva.
42 Mariano Gaitero y Cuesta.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
43 Julian Castillo é Higuera.....	Inútil. Ingresa para la reserva.
44 Emeterio Gabaldon y Rodriguez...	Ingresa en caja como recluta disponible.
45 Eulogio Jimenez Ruiz.....	Exceptuado por la Comision confirmado el fallo del Ayuntamiento; ingresa para la reserva.
46 Rafael Rubia y Mingo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
47 José de la Fuente y Cantarero....	Inútil. Ingresa para la reserva.
48 José Santos y Estecha.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
49 Antonio Almazan y Gonzalez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; ingresa para la reserva.
50 Gregorio Garcia Moreno.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
51 Víctor Arnal y Lopez.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa para la reserva.
52 Carlos Martinez é Ibañez.....	Idem id. id. id.
53 Teresiano Ocaña y Moral.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

**Palacio.**

16 Dámaso Iruegas Cárcamo..... Ingresado en la caja de Segovia.

**Cabanillas de la Sierra.**

2 Demetrio Iglesias Expósito..... Ingresado en la caja de Vizcaya en concepto de soldado activo. Oficiése ordenando su pase á recluta disponible por hallarse cubierto el cupo con un número anterior.

**Chinchon.**

1 Tomás Diaz Villalva.....	Ingresa en caja para activo.
2 Valentin Lopez Castro.....	Idem id. id.
3 Enrique Trigo Gonzalez.....	Idem id. id.
4 Galo Federico Fernandez Calvo...	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
5 Nicolás Anastasio Carretero.....	Ingresó en caja para activo.
6 Rufino Heras Corbè.....	Idem id. id.
7 Baldomero Almendros Morales...	La Comision, reformando el fallo del Ayuntamiento, le declara exceptuado; ingresa en caja para la reserva.
8 Manuel Garcia Ruiz.....	Ingresa en caja para activo.
9 Tomás Diaz Sanchez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
10 Baldomero Moreno Madrid.....	Ingresa en caja para activo.
11 Bernardino Olivar Fernandez.....	Idem id. id.
12 Jacinto Ariza Perez.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES

RESULTADO.

13 Domingo Romero Roldan.....	Ingresa en caja para activo.
14 Pedro Roldan Diaz .....	Idem id. id.
15 José Morán Manquillo.....	Idem id. id.
16 Eduardo Herrero Fernandez.....	Idem id. id.
17 Nemesio Minguez Hortelano.....	Idem id. como recluta disponible.
18 Ramon Marco Armendariz.....	Exento por corto de talla.
19 Francisco Garcia Vellon .....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
20 Felipe Fernandez Villegas.....	Idem id. id. id.
21 Pascasio Ruiz Blanco .....	Excluido por haber fallecido.
22 Juan Rodriguez Terceño.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
23 Pedro del Nero de la Peña .....	Idem id. como id. id. con recurso pendiente.
24 Aniceto Magallanes Herrero.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
25 Valentin Pastrana Buitrago.....	Idem id. como id. id.
26 Jerónimo Romero Mayor.....	Idem id. como id. id. con recurso pendiente.
27 Cirilo Sacristan Alvarez.....	Exento por corto de talla.
28 Estéban Garcia Montes.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
29 Gabriel Garcia Conde.....	Idem id. como id. id.
30 Nicolás Prados Catalan.....	Idem id. como id. id.
31 Aniceto Alvarez Iglesias.....	Idem id. como id. id.
32 Jesus Recio Carrasco.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
33 Eladio Jara Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
34 Juan Redruello Cabadas.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
35 Antonio Martinez Pastrana.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
36 Ramon Gonzalez Saez.....	Idem id. como id. id.
37 Gregorio Bravo Hortelano.....	Idem id. como id. id.
38 Félix Gomez Moreno.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
39 Baltasar Armendariz Loranca.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
40 Nicolás Garcia Lozano.....	Idem id. confirmando id. id.
41 Anastasio Comendador Luque.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
42 Saturnino Lopez Carretero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
43 Eulogio Garcia Verdú.....	Idem id. como id. id.
44 Isidoro Lopez Martinez.....	Idem id. como id. id.
45 Angel Diaz Gomez.....	Idem id. como id. id.
46 José Mulas Colmenar.....	Idem id. como id. id.
47 Francisco Martinez Romano.....	Idem id. como id. id.
48 Gregorio Moreno S. Pio.....	Idem id. como id. id.
49 Juan Heras Caz.....	Idem id. como id. id.

Extremera.

1 Vicente Sanchez Sacedo.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
2 Rufino Camacho Belinchon.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
3 Santiago Moral Castillo.....	Idem id. para activo.
4 Mamerto Fernandez y Sacedo.....	Idem id. para id.
5 Mamerto Cordon Barcala.....	Idem id. para id. con recurso pendiente.
6 Agapito Julian Higuera y Morilla.....	Idem id. como recluta disponible con recurso pendiente.
7 Saturnino Garcia Centenera.....	La Comision, confirmando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para recluta disponible.
8 Primitivo Cordon y Cano.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
9 Fabian Sanchez Montejano.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
10 Justiniano Perez Dominguez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
11 Domingo Camacho Tovas.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
12 Remigio Banil Gomez.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
13 Remigio Arcos Moreno.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
14 Antonio Sanchez Eusebio del Hoyo.....	Pendiente de filiacion.
15 Fermin del Saz Pozo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
16 Alejandro Horcajo Camacho.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
17 Epifanio Perez Fernandez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.

Fuentidueña.

1 Emeterio Celedonio de la Fuente.....	Exento por corto de talla.
2 Juan Martinez Perez.....	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
3 Braulio Cuéllar Berihuete.....	Pendiente de filiacion.
4 Eustasio Martinez y Carralero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
5 Balbino Duarte y de la Plaza.....	Idem id. como id. id.
6 Mariano Martinez Mora.....	Idem id. como id. id.

Morata de Tajuña.

1 Guillermo Pascual Roldan.....	La Comision, reformando el fallo de Ayuntamiento, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
2 Luis Ahitado Ramiro.....	Ingresa en caja para activo.
3 Eugenio Navarro Morales.....	Idem id. id.
4 Agustin Arias Martinez.....	Idem id. id.
5 Félix Aparicio Manzanares y Sanz.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
6 Juan Lopez Villanueva.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
7 Tomás Lopez Teruel.....	Ingresa en caja para activo.
8 Felipe Mudarra Vazquez.....	Idem id. para id. útil condicionalmente.
9 José Moraleda Jimenez.....	Exento por corto de talla.
10 Ricardo Roldan Ramirez.....	Ingresa en caja para activo útil condicionalmente.
11 Hermenegildo Muñoz Durán.....	Excluido por corresponder al alistamiento de Ciempozuelos.
12 Eustaquio Ochoa Moreno.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
13 Nicasio Martinez Robles.....	Idem id. id. id.
14 Eduardo Vazquez Ragel.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
15 Luis de la Torre Moreno.....	Idem id. como id. id.
16 Nemesio de la Torre Roldan.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
17 Mariano Catalá Ramirez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

18 Elias Rodado Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
19 Mariano Sanchez Bravo y Rodelgo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
20 José del Castillo Machado.....	Idem id. como id. id.
21 Eustasio Moreno Jimenez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
22 Vicente Huerta Marin.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
23 Eustaquio de la Torre Galeote.....	Idem id. como id. id.
24 Francisco Gonzalez Rodelgo.....	Idem id. como id. id.
25 Agustin Ramiro Santillana.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja para la reserva.
26 Santiago Lausada Jimenez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
27 Vicente Roldan Arroyo.....	Idem id. como id. id.
28 José Moreno Ruiz.....	Exento por corto de talla.
29 Julian de la Torre Jigorro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el Ayuntamiento; ingresa en caja como soldado de la reserva.
30 Juan Barbero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Reemplazo de 1880.

Aranjuez.

3 Anacleto de Vega y Sanchez.....	Oficiase al Sr. Gobernador interesando la presentacion de este mozo para el dia 25.
9 José Leocadio Moreno Torrejon.....	Reconocido, útil. Ingresa en caja para activo.
34 Manuel Novillo é Infante.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
57 Regino José Mora y Beltran.....	Idem id. id. id.
78 Santos Fernandez Portillo y Garcia.....	Pasa á recluta disponible.

Brea.

3 Eduardo del Pozo y Torres.....	Reconocido, útil. Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
5 Francisco Baeza y Olmo.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
6 Anacleto Gonzalez y Alonso.....	Idem id. id. id.
9 Luis Gonzalez y Rodrigo.....	Pasa á recluta disponible.

Belmonte de Tajo.

8 Hipólito Antonio Garcia Casiano.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
--	---

Colmenar de Oreja.

7 Gumersindo Montesinos y Gutierrez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
9 Ramon Alia y Gonzalez.....	Idem id. id. id.
41 Leandro Ruiz Benito.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja como recluta disponible.
45 Benito Casero Iniesta.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.

Morata.

3 Victoriano de las Torres Gonzalez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
7 Francisco Serrano Santillana.....	Idem id. id. id.

Extremera.

3 Cruz Juan Rodriguez y Corpa.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
12 Juan Antonio Fernandez Bustamante.....	Reconocido en revision, útil condicional; ingresa en caja para activo.

Reemplazo de 1879.

Aranjuez.

9 Pedro Gutierrez Rueda.....	Reconocido en revision, útil. Ingresa en caja para activo.
13 Isidro Castellano Pardinez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
6 José Garcia y Garcia.....	Idem id. id. id.
22 Eugenio Alvarez Royo.....	Idem id. id. id.
37 José del Aguila y Perez.....	Idem id. id. id.
67 Manuel Benigno Perez y Pedraza.....	Pasa á recluta disponible.

Belmonte de Tajo.

11 Castor Julian Carvajal y Castro.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
---	---

Colmenar de Oreja.

25 Leocadio Mingo y Torrijos.....	Reconocido en revision, útil condicionalmente. Ingresa en caja para activo.
26 Juan Gomez y Galan.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
38 Felipe Hernandez y Escaño.....	Pasa á recluta disponible.

Chinchon.

6 Matias Saez Clemente.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
21 Felipe Martinez Carretero.....	Idem id. id. id.

Extremera.

16 Antonio Perez Chacon.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
------------------------------	---

Fuentidueña.

7 Demetrio Ignacio Pulido Dominguez.....	Inútil en revision. Continúa en la reserva.
8 Victor Gonzalez y Muñoz.....	Reconocido en revision, inútil. Ingresa en caja para activo.
13 Manuel Muñoz y Gomez.....	Pasa á recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

## Ayuntamientos.

## Getafe.

Consignado en el presupuesto de ingresos el producto que se obtuviere del arrendamiento del sobrante de pastos de las fincas comunales de esta localidad por no prestarse á ser utilizados aquellos con igualdad por todo el vecindario, la Corporación municipal que preside, de acuerdo con la Junta de asociados y á virtud de lo mandado en la ley de 30 de Julio de 1878, ha acordado su arrendamiento en pública licitación entre los vecinos exclusivamente y ganaderos residentes ó habitantes en la población, señalando como días de remate, á las once de sus mañanas, en la casa consistorial, los domingos 20 y 27 del próximo mes de Noviembre, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto; todo lo cual se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los que siendo vecinos ó residentes de la localidad se hallaren ausentes y no tuvieran noticia de lo acordado y quieran tomar parte en la licitación.

Getafe 21 de Octubre de 1881.—El Alcalde, Cipriano Garrote.

## Providencias judiciales.

## JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su Partido.—Por providencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico, refrendada por el infrascrito Notario, se cita, llama y emplaza á Antonio Delgado, natural de Villamor de Orbigo, diócesis de Astorga, padre de Rafaela Delgado y Fernandez, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio, comparezca en este Tribunal y hora de audiencia á prestar ó negar á su hija el consejo que necesita para el matrimonio que intenta contraer con José Díaz y Morán; bajo apercibimiento que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 25 de Octubre de 1881.—Licenciado Juan Moreno Gonzalez.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Buenavista.

D. Estéban de la Malla y Malla, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Felipe de Castro y de los Ríos, hijo de D. Felipe y Doña Josefa, natural de Valencia, soltero, Abogado, de 23 años de edad, cuyas señas son: estatura regular, ojos garzos grandes, de buen color, con toda la barba rubia, que ha vivido en el paseo de Recoletos, 15, entresuelo, y Costanilla de la Veterinaria, núm. 3, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días comparezca ante este Juzgado á nombrar Procurador y Abogado que le representen en la causa criminal que contra el mismo se sigue por atentado á la Autoridad; apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que tan pronto tengan noticia del paradero del D. Felipe de Castro lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Madrid á 20 de Octubre de 1881.—Estéban de la Malla.—Por mandado de su señoría, Licenciado Severiano de Mazorra.

## Centro

D. Fernando Varela y Oñate, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llama y emplazo á Juan Manuel Gernarda, que parece es natural de esta Corte, soltero, carpintero, de 48 años de edad, y ha vivido en la Rivera de Curtidores, nú-

mero 13, piso segundo interior, y cuyas señas personales y actual paradero se ignoran, para que en el término de nueve días comparezca en el local de audiencia de mi Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, y Escribanía de Don Jorge Reboles, á responder á los cargos que le resultan contra el mismo por lesiones en causa seguida; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del Juan Manuel Gernarda, dejándole en su caso en la cárcel de hombres á mi disposición.

Dado en Madrid á 17 de Octubre de 1881.—Fernando Varela.

Es copia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid dicho día, mes y año.—V. B.—Varela.—El Escribano.

## Congreso.

D. Mariano Fonseca Lopez de Vinuesa, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza por término de 10 días á Antonio Gomez Martinez, que ha vivido en compañía de su madre en la calle de la Escuadra, 7, segundo, y en el barrio de Vallehermoso, casa de Plata, núm. 2, piso tercero, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, así como su actual paradero ó domicilio, con el fin de que se presente en dicho Juzgado y Escribanía de D. Julian Fernandez Viso á responder á los cargos que le resultan en causa criminal pendiente contra el mismo por ocultación de nombre en expediente de quintas; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey de España (Q. D. G.) se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado Antonio Gomez Martinez á disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid á 12 de Octubre de 1881.—Mariano Fonseca.—Por mandado de su señoría y por Viso, Antolin Valdés.

D. Mariano Fonseca, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama á D. Francisco Javier, Gentil—hombre de la Cámara de S. M. el Rey de Portugal, de 51 años, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días, contados desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que si fuere habido sea presentado según se deja dicho en este Juzgado.

Dado en Madrid á 22 de Octubre de 1881.—Mariano Fonseca.—Por mandado de su señoría, Rafael Valdivieso.

## Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 19 de Abril de 1872, esta Direccion general ha señalado el día 16 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo entre Celanova y el Alto de Vieiro, carretera de tercer orden de Orense á Portugal por Celanova, por su presupuesto de contrata de 369.289'28 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Orense ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto,

condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 18.500 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 17 de Octubre de 1881.—El Director general, E. Paje.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los trozos primero y segundo entre Celanova y el Alto de Vieiro, carretera de Orense á Portugal por Celanova, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Marzo de 1865, esta Direccion general ha señalado el día 16 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Cuéllar á Olmedo, ó sea desde Torregutierrez á Iscar, cuyo presupuesto de contrata asciende á 259.567 pesetas 67 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Segovia ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 13.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 14 de Octubre de 1881.—El Director general, E. Paje.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Cuéllar á Olmedo, ó sea desde Torregutierrez á Iscar, en la provincia de Segovia, se com-

promete tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata del trozo primero de la carretera de Cuéllar á Olmedo, en la provincia de Segovia.

1.ª El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Madrid, ó en la capital donde hubiere licitado, dentro del término de 30 días, contados desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la *Gaceta y Diario de Avisos*.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en Madrid en la Caja general de Depósitos ó en la Administración económica de la provincia respectiva, en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo asignado por el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, el 10 por 100 de la cantidad en que le hubiere sido adjudicada la contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.ª Se dará principio á la ejecución de las obras dentro de igual término al concedido para otorgar la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de dos años.

5.ª Los gastos materiales del replanteo general y de la liquidación serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico sin descuento alguno por la Administración económica de la provincia de Segovia.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma de la que corresponda á prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución. Por tanto, los derechos que el art. 39 de las condiciones generales concede al contratista no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

Madrid 14 de Octubre de 1881.—El Director general, E. Paje.

## Anuncio.

## Compañía Española para la fabricación del metal líquido.

No habiendo tenido lugar la Junta general extraordinaria de señores accionistas convocada para el día de ayer por no haberse reunido el número de los mismos que previenen los estatutos de esta Compañía, se convoca á dichos señores por segunda vez para el día 9 de Noviembre próximo, á las ocho de la noche; advirtiendo que en esta segunda reunión se tomará acuerdo por los señores accionistas que concurren, según lo previene el art. 3.º del reglamento social.

Madrid 31 de Octubre de 1881.—El Secretario general, Rafael Martos. 182